

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MÓNICA INÉS ARRIBILLAGA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, en autos: "LAVALLÉN VANESA MARIELA s/ QUIEBRA", Expte. Nº 707/14, se ha dispuesto que la Martillera Mónica Inés Arribillaga (CUIT 23-14642813-4), proceda a la subasta del automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol 1.6, DOMINIO HCQ-430, el día 28 de abril de 2017 a las 18hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita en Entre Ríos Nº 238 de Rosario. Saldrá a la venta con la BASE de \$50.000.- de no haber postores por dicha base, con la retasa del 25% de la base inicial \$37.500.- y de persistir la falta de postores, en tercera y última subasta por la suma de \$30.000.- Pago al contado en el acto en efectivo o cheque certificado por la totalidad de la compra con más el 10% de comisión. Entrega inmediata, siendo a cargo del comprador el retiro y traslado. Para el caso de superar el importe de \$30.000,00.- deberá realizarse por transferencia interbancaria o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme lo ordenado por comunicación "A" 5147 del B.C.R.A de fecha 23.11.2010. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. A los fines de la publicación de edictos, designase el diario Boletín Oficial. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Oficiese a los fines del art. 506 C P C C. Agréguese las constancias allegadas. Impónese como condición de subasta que las multas y patentes que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en los edictos a publicarse en el acto de martillar. Se fijan como días de exhibición del automotor los días 24 y 25 de abril de 2017, en el horarios de 11.00 a 12.00 hs, en calle Biedma 7272 de Rosario.- El automotor se vende en el estado de uso, utilidad y funcionamiento que se encuentra. Todo se hace saber a los efectos legales que correspondiere.- Secretaría, de abril de 2017.- Dra. Myrian Huijich (Secretaria)''-

S/C 320443 Abr. 17 Abr. 18
